



Resolución N° 09/2026

Toledo, 19 de Enero del 2026.-

VISTO: La necesidad de dictar acto administrativo a efectos de autorizar gastos sobre FONDO PERMANENTE TOLEDO, por el período comprendido entre el 19 y el 31 de Enero de 2026, para gastos de menor cuantía e imprevistos.

RESULTANDO: 1) *Que se deberá actuar de acuerdo a las características de los Fondos Permanentes establecidas en el Art. 89 de TOCAF.*

2) *Que por Resolución N° 08/2026 el Concejo Municipal de Toledo ordenó la creación del Fondo Permanente Mensual para el periodo comprendido entre el 19 de Enero y el 31 de diciembre del 2026.-*

CONSIDERANDO:

1.-Que el Municipio de Toledo cuenta con un saldo sobrante correspondiente a la habilitación del mes de Diciembre autorizada por Resolución N° 156/2025, que asciende a la suma de SU 18.395.28(pesos uruguayos dieciocho mil trescientos noventa y cinco con veintiocho seiscientos) y que es necesario habilitar gastos sobre el mencionado saldo.

2.- Que es necesario constituir la totalidad del monto autorizado por Resolución N° 156/25.

ATENTO:A lo precedentemente expuesto.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE TOLEDO

RESUELVE:

1)**AUTORIZAR** gastos sobre el monto actual existente en FONDO PERMANENTE TOLEDO, SU 18.395.28 (pesos uruguayos dieciocho mil trescientos noventa y cinco con veintiocho centesimos) a efectos de realizar gastos por el periodo comprendido entre el 19 de Enero y el 31 de Enero de 2026.-

2)**AUTORIZAR** la renovación del FONDO PERMANENTE TOLEDO para el periodo comprendido entre el 19 y el 31 de Enero de 2026, por el monto de SU 131.604.51 (pesos uruguayos ciento treinta y un mil seiscientos cuatro con cincuenta y un centesimos) a efectos de constituir la totalidad de fondo.

3).-**COMUNIQUESE** la presente resolución a la Tesorería del Municipio, Contabilidad, Dirección General de Recursos Financieros, Delegados del TCR y Dirección Gral de Secretaria de Descentralización y Participación.

4).-Por Secretaria del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones del Municipio.



ALFREDO SILVA
Concejal



LADY PEÑA
Alcaldesa



MARIO CHIRIBAO
Concejal



ROBERTO LATORRE
Concejal



SANDY MUÑOZ
Concejal